



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE OCTUBRE DE 2019

No. 208

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Aviso por el que se da a conocer el Formato Único de Trámites que deberán aplicar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de abril de 2019 3

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el mecanismo de aplicación automática vigente 6

Fideicomiso de Recuperación Crediticia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración, Operación y Funcionamiento de su Comité Técnico, con número de registro MEO-239/031019-E-SEAFIN-FIDERE-40/010119 7

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Acuerdo por el que se suprime el sistema de datos personales denominado, Integrantes del Programa Delegacional Red Mujer 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se suspenden los términos inherentes a los procedimientos administrativos que se señalan, durante los días que se indican 11

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del programa social de Apoyo Económico para Adolescentes Embarazadas y Madres Jóvenes, para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019, Tomo II 12
- ◆ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del programa social de Apoyo Económico para la Atención Emergente en Materia de Salud de las Personas Trans, para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019, tomo II 14
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-201/090919-OPA-CUH-5/010119 16

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer las modificaciones de las Reglas de Operación del Programa social, “Animales de Corral y de Traspatio”, para el ejercicio 2019, publicadas el día 31 de enero, tomo II 17

Auditoría Superior

- ◆ Aviso por el cual se hace del conocimiento público los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo sus rendimientos financieros, correspondientes al tercer trimestre del 2019 20

Tribunal de Justicia Administrativa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al 3er. trimestre de 2019 21

Tribunal Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Secretaría Administrativa correspondiente al Fideicomiso Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, en el que participa como beneficiario 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.-** Licitación Pública Internacional, número LPI-35C001-03-2019.- Adquisición de equipo de cómputo 23
- ◆ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.-** Dirección General de la Policía Auxiliar.- Licitación Pública Nacional, número LPN-PA-CDMX-004-2019.- LPN-PA-CDMX-004-2019.- contratación de la prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de radiocomunicación 25
- ◆ **Instituto de Educación Media Superior.-** Licitación Pública Internacional, número 3011/6001/02/2019.- Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, musical y de laboratorios 27
- ◆ **Instituto de Educación Media Superior.-** Licitación Pública Nacional, número 3011/6001/03/2019 Adquisición de equipamiento, mobiliario y materiales 28
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional, número 30001021-011-19.- Convocatoria 011/2019.- Adquisición de juguetes 29
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional, número 30001021-012-19.- Convocatoria 012/2019.- Adquisición de pintura tráfico y bolsa resinada 30
- ◆ **Alcaldía en Tláhuac.-** Aviso de Fallo de diversas Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001121-01-19 a 30001121-21-19 31
- ◆ **Edictos (1)** 34
- ◆ **Aviso** 35

ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC

NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ. Titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 14 apartado B numerales 1, 3, inciso a), b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1 numerales 1, 4 y 5, 52 numerales 1, 2, 4 y 53 apartado A numerales 1, 2 fracciones I, XX y XXI; 1, 2 fracción 1, 3, 4, 5, 6, 15, 20, 21, 29, 30, 31, 32 fracción I, 40, 41, 62, 63, 71, fracción III párrafo cuarto y 74 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de México; 32, 33, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 38, 39, 50 y 51 de Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, emito la siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019, TOMO II

Único.- Se modifican las Reglas de Operación del programa social de Apoyo Económico para la Atención Emergente en Materia de Salud de las Personas Trans, para el ejercicio fiscal 2019 en el apartado Objetivos Específicos; apartado Metas Físicas; apartado Programación presupuestal; apartado Indicadores de Gestión y de Resultados y apartado Mecanismos de rendición de cuentas; para quedar de la manera siguiente:

Objetivos Específicos

Entregar apoyo económico a 225 personas travesti, transgénero, transexuales o intersexuales mayores de 30 años de edad para que atiendan deficiencias en sus condiciones de salud derivadas de tratamientos hormonales, infiltraciones de agentes químicos y/o enfermedades de transmisión sexual y que residan o trabajen en la demarcación de la Alcaldía Cuauhtémoc, a través de una transferencia monetaria equivalente a \$24,000 pesos (veinticuatro mil pesos 00/100 MN) anuales a fin de garantizar su derecho a la salud, contribuyendo con esto a la eliminación de factores de exclusión o discriminación.

Promover el pleno reconocimiento de los derechos de las personas trans en situación de vulnerabilidad económica que viven y transitan en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Combatir las desigualdades de género y de discriminación mediante el reconocimiento de las condiciones de exclusión en que vive la población Trans, así como aumentar su expectativa de vida.

Metas Físicas

La meta de cobertura para el ejercicio 2019 es de 225 personas trans (travestis, transgénero transexuales o intersexuales) vivan o transiten en la Alcaldía.

Con base en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 47 de su Reglamento se focalizará a la población beneficiada debido a que no cuenta con capacidad presupuestal para alcanzar la universalidad por lo que se priorizará a aquellas personas que, por su condición de vulnerabilidad, se considere mediante visita de verificación y estudio socioeconómico para su inclusión en el Programa.

Programación presupuestal

El presupuesto autorizado para las transferencias es de: \$ 6, 000,000.00 (Seis millones 00/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera:

El Programa considera un apoyo anual de 24,000 pesos por persona beneficiaria, sujeto a la programación presupuestal disponible de acuerdo con el calendario del ejercicio del gasto. Por lo anterior, y dependiendo de la programación mensual del gasto, se podrán realizar transferencias mensuales, trimestrales o anuales siempre y cuando no se exceda del monto anual fijado por persona beneficiada.

Indicadores de Gestión y de Resultados

Total, de Beneficiarios del programa: 225 personas.

Beneficiarios por género: 225 personas.

Meta: 225 personas anuales atendidas por el programa social de apoyo económico para la atención emergente, en materia de salud, de las personas trans.

Mecanismos de rendición de cuentas

La Dirección General de Desarrollo y Bienestar a través de la Dirección de Desarrollo Social y las unidades administrativas que de ella dependen publicarán cada año el padrón de personas beneficiarias.

De acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, estímulos y Apoyos establecidos en el Artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página oficial de la Alcaldía Cuauhtémoc.

La Alcaldía Cuauhtémoc por medio de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, informará de las fechas de entrega de los beneficiarios, la cantidad de personas, contará con un comprobante de entrega del beneficio, apoyando a 225 mujeres trans.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2019

(Firma)

NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.
ALCALDE EN CUAUHTÉMOC
